

T01 TC

*– En la ciudad de Paraná, a los 14 días del mes de febrero de 2024, se reúnen los señores diputados.*

*– A las 11.12, dice el:*

### **ASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Buen día, señoras y señores diputados. Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Se encuentran presentes los señores diputados: Aranda, Arrozogaray, Ávila, Bahillo, Bentos, Calleros, Castrillón, Cora, Cresto, Damasco, Fleitas, Gallay, Godein, Hein, Kramer, Laner, Lena, López, Maier, Moreno, Pérez, Rastelli, Rogel, Romero, Rossi, Salinas, Sarubi, Seyler, Stratta, Streitemberger, Taborda, Todoni, Vázquez y Zoff.*

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Informo, señor Presidente, la presencia de 34 señoras y señores diputados.

### **INICIO**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Con la presencia de 34 señoras y señores diputados, queda abierta la 3ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Invito a la señora diputada Mariana Bentos a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Julia Calleros a izar la Bandera de Entre Ríos.

*– Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaria se dará lectura al acta de la 2ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo, celebrada el 17 de enero de

2024.

Tiene la palabra el señor diputado Fabián Rogel.

**SR. ROGEL** – Solicito, señor Presidente, se omita su lectura y se dé por aprobada.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si hay asentimiento, así se hará.

*–Asentimiento.*

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo, realizada el 17 de enero de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*- La votación resulta afirmativa.*

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, que los mismos sean girados a los destinos allí indicados, a excepción de los siguientes expedientes: el Nro. 26.77, proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara el estado de emergencia pública en materia educativa en la

Provincia de Entre Ríos hasta el 31 de diciembre de 2024 y los proyectos de declaración de las señoras y señores diputados, Nros. 26.759, 26.760, 26.762, 26.765, 26766, 26768 y 26769 que solicito queden reservados en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

**SR, ROGEL** – Señor Presidente solicito desde mi bloque, a quién corresponda, que no solo se lea los números de los expedientes sino que también se haga una pequeña mención, el copete de lo que significa para tener registro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se tomará nota señor diputado y se elevará dicha petición a la Secretaría.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** - Solicito, señor Presidente, se dé ingreso y queden reservados en Secretaria los Exptes. Nro. 26.772 proyecto de declaración del Triatlón Paraná; Nro 26.773 proyecto de declaración del rodaje de la película *El color de tu aire*; Nro. 26.774 proyecto de declaración Fiesta Nacional de la Apicultura; Nro. 26.775 proyecto de declaración torneo deportivo infantil El Gurisito Sabalero; Nro. 26.777 proyecto de declaración Jornada Entrerriana de

Patrimonio Cultural Ferroviario.

Además, solicito el ingreso del proyecto de ley Expte Nro. 26.776, de financiación de proyectos culturales y se gire a las Comisiones de Cultura y Turismo y de Legislación General; también al proyecto de resolución Expte, Nro. 26.778 se le de ingreso y se gire a la comisión correspondiente.

Por último, dos pedidos de informes, con los números de Exptes. 26.778 y 26.779 se les de ingreso y por contar con las firmas reglamentarias, se comuniquen.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente para hacer una observación respecto a lo solicitado por la diputada Lena. Los pedidos de informes son los Exptes Nros 26.779 y el 26.780,

\*T02 CepCep

uno de ellos es referido acerca del impacto que tiene el DNU presidencial en nuestra provincia y el número 26.780 es un pedido de informes sobre el porcentaje de aumento de la tarifa eléctrica y el plan para contrarrestar los efectos que tiene esta tarifa. Los enuncio porque nos parece importante además de marcar el número de expediente, poder enunciar los pedidos de informes que además tienen las firmas reglamentarias para que se puedan elevar a las áreas correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena con la observación y corrección numérica manifestada por la señora diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se procederá en consecuencia de la moción

aprobada.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**SR. LÓPEZ** – Señor Presidente: días atrás se cumplieron 27 años del brutal asesinato del periodista José Luis Cabezas, en la ciudad de Pinamar. Lo asesinaron por mostrar la cara del poder, por sacar la foto y publicarla en la revista Noticias –en el año 1996– del empresario Yabrán, en la ciudad de Pinamar, caminando por la playa. Era un rostro vinculado a la corrupción, a la impunidad y al saqueo del Estado.

José Luis Cabezas era un reportero gráfico de la revista Noticias; Yabrán había hecho un culto del oscurantismo de su personalidad, no había en el país una foto con su rostro que hiciera conocer a la ciudadanía quién era ese empresario que estaba vinculado al poder, manejando una de las empresas de correo privado que tiempo después se la vinculó incluso con negocios vinculados al tráfico de drogas.

En el año siguiente que se obtuvo esa foto, en el año 1997, el 25 enero, un grupo vinculado a la seguridad del empresario Alfredo Yabrán, secuestró, torturó y finalmente asesinó a un periodista independiente en la República Argentina, ocurrido en épocas de democracia. Obviamente el periodismo argentino cambió desde esa fecha hasta aquí. No podemos dejar de mencionar que por tal hecho fueron condenados: Horacio Braga, Gustavo González, Héctor Retana, José Luis Auge, todos miembros del grupo llamado “Los Horneros” y Gustavo Prellezo, el seguridad que estaba encargado de la protección del empresario Alfredo Yabrán.

Luego de perpetrado el hecho, el empresario Yabrán intentó desvincularse de cualquier responsabilidad con aquel homicidio. No privó de jactarse de que era un simple empresario que no tenía vinculaciones con el

poder, que no lo tenía, no lo ejercía y que por lo tanto no tenía impunidad. Sin embargo, se mantuvo prófugo de la Justicia durante varios meses hasta que finalmente fue encontrado en una estancia de su propiedad en esta provincia, cerca de Gualeguaychú, donde se quitó la vida cuando iba a ser detenido.

Obviamente, quienes creemos en la democracia, quienes creemos en la contribución invaluable que tiene el periodismo al ejercicio de esta democracia, a la vida sana de esta República, no podemos dejar de recordar a José Luis Cabezas como un periodista que mostró la cara de la corrupción, que se animó a meterse con el poder y de esa manera contribuir a que Argentina sea un país menos corrupto y que los negocios con el Estado pudieran salir a la luz. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - Tiene la palabra la diputada Cora.

**SRA. CORA** – Buenos días, señor Presidente, a todas las y los legisladores y a quienes nos acompañan en la sesión en el día de hoy.

Quería aprovechar el turno de los homenajes para hablar de una fiesta popular, para hablar de una fiesta reciente que ha sido este fin de semana en el marco de un feriado recuperado por la democracia como es el feriado del Carnaval. Un feriado que, como sabemos, había sido sacado de agenda por la última dictadura cívico-militar y que se recupera en el año 2010 por la decisión política de Cristina Fernández de Kirchner de recuperar al Carnaval en su lugar de feriado.

¿Por qué quiero recuperar esta fecha, señor Presidente? Porque si bien hunde sus raíces o su historia en la Edad Media y tiene un rol preponderante en la primera modernidad, las primeras instancias del Estado Moderno, es una fecha que se ha tomado y se festeja de manera diferente en casi todos los países del mundo y que aun así en nuestro país también tiene la particularidad de, según la región de la Argentina en que uno esté, se celebra de manera

diferente, pero en ninguno de los lugares pierde el carácter de celebración popular.

Aquí, en la provincia de Entre Ríos, como sabemos, el Carnaval tiene una rica historia, una rica tradición, un lugar de encuentro de la comunidad, un lugar de distensión que además posibilita —insisto con lo de que sea feriado— que el turismo interno, que el turismo en la provincia de Entre Ríos tenga una potencia en esos feriados cortos que sabemos que muchas veces son la única oportunidad de vacaciones, de descanso o de entretenimiento de las familias y en ese sentido, señor Presidente, en este último fin de semana hay que decir que la ocupación hotelera que ha tenido la provincia ha sido casi del 95 por ciento.

¿Por qué digo esto? Porque vemos con preocupación que se piense que el Estado no deba acompañar, fomentar, promover la actividad cultural y, sobre todo, de las fiestas populares. Esas fiestas populares que como todas y todos los legisladores que estamos acá, sabemos que desde norte a sur y desde este a oeste de nuestra provincia significa muchas veces el único escenario posible en el que un artista popular de nuestra provincia pueda brindar un show de un volumen que si no es en esa fiesta que se realiza ese año en esa comunidad, muy difícilmente acceda a poder mostrar su obra, acceda a poder mostrar su talento si no comienza muchas veces en la fiesta de su pueblo, en la fiesta de su ciudad.

Por eso, aunque la Ley Ómnibus ha sido vuelta a comisión y no se ha aprobado, uno de los resortes que trataba era la desfinanciación, el ajuste, el recorte del Fondo Nacional de las Artes, entonces, creemos que hay que tener congruencia o al menos manifiesto mi preocupación en la contradicción de estar presente y acompañar los festivales populares como por ejemplo el del Carnaval, pero por otro lado promover y acompañar iniciativas como estas de la Ley Ómnibus que cito, una ley tratada en el Congreso de la Nación y que tenía un fuerte recorte a las políticas públicas de cultura.

Desde este lugar, entonces, en el marco del Carnaval y en el marco de las fiestas populares que como sabemos en el marco del verano

T03JM

son importantes y potentes en nuestra provincia, queremos recuperar la decisión, o queremos impulsar desde este bloque el deseo, el pedido, de que el Estado nacional, provincial y los locales puedan seguir acompañando y fortaleciendo este tipo de fiestas populares que, como digo, son muchas veces la única posibilidad que tienen nuestros artistas de darse a conocer, pero que también son un espacio de encuentro, de comunión colectiva, de muchas y muchos ciudadanos que...sabemos que son multitudinarias, lo veíamos hace unos días en la Fiesta del Lago o en la Fiesta de la Playa, que son fiestas que – como decía – nos encuentran de manera comunitaria, pero que también potencian el turismo de nuestra provincia.

Ojalá el Estado Nacional y el Provincial sobre todo, por el volumen que tienen, no se corran de ese rol ineludible que debe tener el Estado de promover la cultura popular, de promover a los artistas, y que obviamente también señor Presidente, no se cuestione, no sé si la palabra es “persiga”, pero que no se exponga públicamente a aquellos artistas populares que alzan su voz en sentido contrario a quienes toman decisiones de gobierno. Esto lo digo con mucha humildad porque a mí pueden no gustarme las declaraciones públicas que haga Luis Brandoni sobre algún tema en particular, ahora, eso jamás me va a correr de decir la clase de artista, de actor y de referente de nuestra cultura que es para toda la república, pero también para muchas generaciones.

Entonces, creo que hay que ser respetuosos, porque cuando desde la política o desde el periodismo se empieza a condicionar o poner el acento en qué hacen o dicen los artistas populares, me parece que desde la democracia hay que abrir el ojo.

Finalmente, obviamente acompañe el homenaje que hacía el diputado López, me parece que es necesario y oportuno seguir diciendo: “*José Luis*

*Cabezas, presente*” Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se declara la emergencia pública en materia educativa en el ámbito de la provincia de Entre Ríos hasta el 31 de diciembre de 2024, expediente Nro. 26.771.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Mociono el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se procederá en consecuencia.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)**- Se encuentran también reservados los proyectos de declaración identificados con los Nros. de expediente 26.759, 26.760, 26.762, 26.765, 26.766, 26.768, 26.769, 26.772, 26.773, 26.774, 26.775 y 26.777.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Moción el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados, y que oportunamente sean considerados y votados en conjunto, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena. Se requieren los dos tercios de votos.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de la consideración de los asuntos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

### **CONSIDERACIÓN**

#### **EXPTE. 26771**

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – En primer término, corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara la emergencia pública en materia educativa, expediente Nro. 26.771.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez.

**SRA. PÉREZ** – Buenos días, sabemos que la situación que estamos enfrentando en este momento es muy difícil para todos, en mayor o en menor medida esta situación económica nos está afectando a todos, y fundamentalmente al tema educativo.

Es necesario en este momento actuar de manera urgente, atendiendo no sólo a lo que emerge, sino también a lo importante. Y sí, nos corresponde a nosotros en este momento enfrentar esta situación que estamos afrontando;

una situación que no viene desde ahora, que no viene creada desde este período, sino que la venimos arrastrando desde hace mucho más tiempo. Nuestros gurises tienen un sistema educativo que el día de mañana no los va a dejar en condiciones óptimas de enfrentar ese futuro al que le estamos pidiendo que ellos también le hagan frente.

La escuela no paró nunca, no paró ni siquiera en pandemia; si bien esa situación de pandemia agravó muchas de las situaciones que ya se venían viendo, las estadísticas a las que hace mención esta ley son prueba de esto. Es importante tener en cuenta que los huecos que nos han dejado en los conocimientos, en los aspectos cognitivos y en los aspectos sociales, solamente fueron agravados por esa situación de pandemia de la que venimos recién repuntando. Y reitero, eran anteriores a esta situación.

Hoy es el día de dar la cara a las consecuencias y de ver que las escuelas están altamente devastadas, están devastadas en el aspecto tecnológico, en el aspecto administrativo, porque obviamente los recursos con los que se ha contado no han sido suficientes y la tecnología va más rápido que los recursos; pero también en lo comunitario, las grietas sociales que nos han separado en todo lo relativo a lo social, educacional, quien ha accedido a una escuela pública o privada también ha marcado diferencias, y no quiero ahondar en números, pero están todos escritos en la ley.

Hoy tenemos que dar la cara a esas consecuencias y hacer una dimensión del aspecto pedagógico específicamente, que tenemos que afrontar de ahora en más. Como dice nuestro gobernador, una cosa es reconocer lo anterior y otra es llorar sobre lo que ya pasó y no podemos cambiar. Creo que este es el momento de enfrentar lo que se viene.

Atender las consecuencias de los alumnos y de los docentes que se esmeran a destajo para mejorar esta situación hoy nos llena de incertidumbre, porque no sabemos qué tenemos exactamente, con qué contamos para enfrentar la crisis que tiene la educación en este momento.

Esta ley hace mención a dos aspectos fundamentales; por un lado, las

condiciones de las escuelas; y por el otro, la alfabetización que nos hace falta. Hoy la gran mayoría de los egresados, tanto de la escuela primaria, secundaria y nivel inicial no salen con los conocimientos previstos para cada uno de esos niveles educativos. Es importante que reconozcamos que tenemos una falencia que no ha sido evaluada, o no ha sido reconocida,

\*04 ju

porque evaluaciones internacionales han sido hechas. Tenemos que tener en cuenta eso para mejorar de ahora en más.

Las escuelas no son ajenas a esta sociedad, sino que son un aspecto fundamental de la misma, y estando ellas regularizadas se puede lograr que se garantice la continuidad de los aprendizajes en cada uno de estos niveles de educación que mencionaba: inicial, primario, secundario, también tenemos que ir sobre el aspecto terciario.

Es el único lugar que hoy por hoy tenemos para zanjar esa crisis, esa diferencia: son nuestras escuelas. La única manera de no tener desigualdades es igualar a nuestros gurises acá, en la educación.

En el proceso de alfabetización que se produce en las escuelas está el andamiaje social que nos va a llevar hacia el futuro. Esta confianza que hoy le tenemos que dar es lo que nos va a llevar a creer que somos todos de una misma clase, que los desclasados tienen que desaparecer. Hay situaciones que agravan esta postura pedagógica que hoy necesitamos y la sociedad exige. Desde el aspecto pedagógico, desde el aspecto laboral, nuestros gurises no salen preparados para enfrentar el futuro laboral, y esas son cosas que tenemos que rever; pero difícilmente podemos lograr si no tenemos una alfabetización completa, algo que comprometa a la situación que hoy tenemos que enfrentar.

Los ladrillos, las chapas, los ventiladores no hacen a la educación; pero sí hacen al confort y al amor que uno le tiene al lugar donde uno está tantas horas de su vida y tantos años de su vida. En nuestro departamento se ha dado una situación especial: en Villaguay, concretamente, y en algunos otros

departamentos cercanos, por encima de esta situación pedagógica, tuvimos el problema de que el 13 de diciembre pasó un tornado que literalmente se llevó hasta las chapas, y este es uno de los fundamentos –no sólo afecta, reitero, al departamento Villaguay, hay muchos otros departamentos afectados–, y necesitamos actuar rápidamente. Hoy los procesos de la Administración Pública están siendo evaluados a pedido de nuestro Gobernador y están siendo replanteados para mejorar en los tiempos que lleva un expediente para arreglar una escuela. Eso –como bien lo dije recién– está en proceso de cambio; pero las clases empiezan en unos días. Nuestros docentes ya están en las escuelas y no podemos seguir con partes cerradas, partes separadas por una cinta que diga peligro.

No quiero extenderme, señor Presidente: por nuestros gurises, por nuestros docentes, por el edificio que los contiene a todos, porque ahí está nuestro futuro y nuestro semillero, es que les pido a los compañeros de todos los sectores, a las diputadas y a los diputados, que acompañen esta ley de emergencia educativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: como lo sostuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, desde nuestro bloque asumimos que la educación es prioritaria, no solamente para este gobierno, sino para un proyecto de provincia, para el crecimiento, para el desarrollo, la educación es la obra más importante. Por eso estamos aquí, en el entendimiento de lo fundamental que es que demos el debate, que construyamos consensos, y podamos a partir de allí acompañar los desafíos que tenemos en la provincia de Entre Ríos.

Sí debo marcar algunas cuestiones que tienen que ver con la premura, con el tratamiento exprés, que también manifestamos en Labor Parlamentaria. Este proyecto es un proyecto en el que nosotros hubiéramos querido hacer los aportes que tenemos, en el marco justamente de entender que el Poder

Legislativo es un poder que necesita hacerse de esta herramienta fundamental que es el diálogo político y que es el aporte que cada una de las miradas puede tener para poder mejorar un proyecto de ley que, a nuestro entender, tiene algunas cuestiones que son importantes para poder modificar.

Por otro lado, quiero expresar algunas preocupaciones respecto del proyecto y también de lo que decía la diputada preopinante: nosotros compartimos que todas las acciones que estén dirigidas a mejorar la educación son urgentes; comprendemos que son urgentes. También entendemos que había un plan que se llevaba adelante todos los años, el Plan Verano, que era justamente para reparar y restaurar las escuelas cuando los gurises y las gurisas estaban de vacaciones. Con ese plan se reparaban aproximadamente entre 250 y 300 escuelas por año, que este año no se desarrolló y que hubiera sido una buena oportunidad para poder sostener aquellas cuestiones que se vienen haciendo durante tantos años y que permitieron, en tiempo y en forma, y mientras las clases no se dictaban, poder hacer las reparaciones pertinentes, porque han sido muchas las obras, las escuelas nuevas que hemos llevado adelante; pero yo no vengo aquí a hacer un repaso de lo que nosotros hemos hecho, sino a destacar aquellas cosas que nos parecen importantes y valiosas. Este plan de obras menores o el Plan Verano, como se llamaba, comenzaba a mediados de diciembre, cuando ya no había gurises en las escuelas, porque también hacer obras en el medio del dictado de clases complica la posibilidad de la obra, pero también el desenvolvimiento de aquella institución escolar.

También vemos con preocupación que aquí se cite un plan de alfabetización que no conocemos, porque entendemos que los planes de alfabetización se construyen colectivamente y en diálogo, y esto ha salido por una resolución del Consejo General de Educación, porque este proyecto se basa sobre infraestructura y sobre un plan de alfabetización que se conoce poco, que cita en la ley –se modificó en el Senado–, pero que no se conoce. Entendemos que los proyectos de alfabetización se construyen

colectivamente. Y tampoco en esta ley estamos debatiendo qué sistema educativo queremos –también hay que decir las cosas por su nombre–; acá no estamos discutiendo el sistema educativo, acá estamos votando una ley de emergencia que se fundamenta en dos criterios: infraestructura y plan de alfabetización.

También nos gustaría saber, en el marco de esas prioridades de emergencia educativa, cuáles son los establecimientos educativos, porque cada uno de nosotros –recién la diputada lo decía– venimos de un departamento, somos representantes de distintos territorios, también tenemos demandas, y nos gustaría saber o formar parte de esas decisiones, de esas definiciones, y también poner en tensión estos planes que por resolución se aprueban, que no se conocen y que son el fundamento de una ley que hoy vamos a votar en el marco de un tratamiento si se quiere exprés, tanto en la Cámara de Senadores como en Diputados.

También marcar algo que aparece en esta ley, que es la posibilidad del otorgamiento de facultades para la contratación directa,

T05 PF

esto de la contratación directa que aparece con un tema ahí que nosotros por ahí lo planteamos aquí porque nos parece importante que si había programas que establecían un criterio, que establecían montos, que establecían el modo de intervenir, establecían el plazo de intervenir; hoy aparece este proyecto con otros criterios pero también estamos aprobando esta posibilidad de la contratación directa que también hay que seguirla de cerca.

Pero más allá de estas consideraciones que estamos haciendo, estamos acá. Estamos aquí acompañando, estamos aquí siendo una oposición constructiva, una oposición que quiere sumar, por eso destacaba al principio la importancia de que estos proyecto se debatieran en comisión, de hecho lo hemos hecho con los otros dos proyectos que ingresaron a la Legislatura del Poder Ejecutivo, donde hemos dado el debate en comisión de parte nuestra, nuestros asesores han estado trabajando, no hemos puesto

jamás reparos en esto; pero en el marco de este tratamiento expres de un proyecto que es importante con un tema que es fundamental, no para un gobierno sino para la sociedad, es fundamental para el crecimiento, para el desarrollo, nadie pone en tela de juicio esto.

Lo que tenemos que ser es muy cuidadoso en lo que decimos. Acá lo que estamos debatiendo es una herramienta que necesita el Poder Ejecutivo para hacer frente a una situación que es compleja pero porque también y, lo abordamos en la labor parlamentaria, lo compartíamos con nuestros compañeras y compañeros de bloque la situación del país es compleja. Es la que nos esta interpelando también a pensar en estas herramientas que nos permitan sortear el proceso inflacionario que esta viviendo nuestro país.

Por eso, poder decir las cosas por su nombre, poder ser leales, coherentes y consecuentes que lo que decimos se apoye en lo que hacemos. Desde este lugar, desde este convencimiento vamos a acompañar, pero marcando estas cuestiones que me parecen que las tenemos que empezar a saldar en el marco de los debates o del tratamiento en comisión de los proyectos que vienen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein) –** Tiene la palabra la señora diputada Lena

**SRA. LENA –** Gracias Señor Presidente. La verdad es que agradezco profundamente en nombre de todo el bloque que se pueda acompañar este proyecto de emergencia. Obviamente nos hubiese gustado que se pueda llevar adelante, así como manifestaba la diputada Stratta, este Plan Verano donde desde diciembre se podían arreglar las escuelas. No tuvimos esa posibilidad.

El contexto nacional, económico-nacional, el contexto provincial también, en la situación que claramente manifestó el Gobernador como habíamos recibido la Provincia y sobre todo esta época de transición que se ha tenido desde el 10 de diciembre para poder poner la Provincia en funcionamiento con otro gobierno. Hizo que todas estas situaciones, quizás

urgentes, no quizás, que son urgentes, se diluyan, se vayan tratando de ordenar.

Ordenar el Consejo General de Educación tampoco fue tarea sencilla y llevar adelante este plan de relevamiento del estado de cada una de las escuelas tampoco fue tarea sencilla para el gobierno provincial.

Obviamente que esperemos y seguramente estoy convencida de que en el año próximo vamos a tener ese Plan Verano – o como se llame – y que se van a poder reparar las escuelas con mucha más anticipación.

Pero hoy la realidad es diferente, la situación es diferente y en el cambio de gobierno también pasan este tipo de cosas. Lo que sí quiero dejar en claro que, cuando se habla de contratación directa, esta contratación es por vía de excepción y hay una autolimitación que es solamente hasta el 31 de diciembre. No es que esta contratación directa va a ser una regla dentro del gobierno provincial.

Hay una situación excepcional, hay una situación de un montón de escuelas en estado de mucha vulnerabilidad sobre todo para los docentes y los alumnos que asisten a ellas y nosotros tenemos la obligación de dar un tratamiento rápido con todos los inconvenientes que hemos mencionado y que todos sabemos y que no lo vamos a repetir.

Creo que esta es la explicación más importante porque además cuando hablamos de que nos gustaría saber cuales son las escuelas, creo que se publican la cantidad de escuelas que están en esta situación, podemos dar un listado si lo solicitamos a Arquitectura de la provincia, que nos de el informe de lo que hizo en cada uno de nuestros departamentos.

En cuanto al plan de alfabetización, me parece que su tratamiento de esta ley en el Senado al modificar el Inciso a) del Artículo 2º, dio una orientación mucho más acertada de lo que se necesita para el programa provincial. Así que dicho esto, agradezco señor Presidente la participación.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

**SRA. SALINAS** – Gracias Señor Presidente. Me he venido no solamente preocupando sino que ocupando de recorrer las escuelas, principalmente las escuelas rurales, en las condiciones que se encuentran, los directivos los cuales prácticamente no conocían el Consejo. Me ocupe de traerlos, de reunirlos y de poder ver el trabajo que están haciendo ellos mismos porque el deterioro de las escuelas rurales es increíble.

Y con respecto al Plan Verano, la verdad que en mi departamento no le he visto. En las escuelas cada vez que llueve ponen tachos en las goteras, los chicos no tienen ventilador. Así que seguramente ese plan que estaba a mi departamento – departamento Concordia – no llegó.

Creo que no es el momento ni el lugar por la emergencia que estamos viviendo, de sacar a relucir lo que estuvo mal o lo que estamos haciendo, pero creo que la emergencia que está viviendo educación como estamos viviendo todos es importante, es un tema de prioridad y creo que hay que dejar un poco de sentirse aludido cuando se habla de lo que paso anteriormente.

Creo que acá hay que mirar para adelante, apostar al futuro y que este sea el ultimo año que los chicos pasen frio, que pasen calor y que sea el ultimo año que los chicos no tengan vidrios en la escuelas y que al menos tengan una cortina que les calme un poco el calor, que no falte el agua, que los baños estén en condiciones. Apuesto a eso Señor Presidente, apuesto a que este gobierno se ocupe de la educación porque de ahí depende el futuro del país. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Gracias Señor Presidente. De parte de nuestro bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar el proyecto de emergencia pública en materia educativa. Si bien en labor parlamentaria expresamos que no estamos

de acuerdo con las formas, porque hubiera sido mejor tratarlo en comisión, en la Comisión de Educación, si compartimos el fondo.

La emergencia pública que se encuentran no solo en la parte edilicia de la educación sino en nuestros gurises. Nuestros gurises no tienen la misma igualdad, como en las grandes ciudades, en las capitales como Paraná o en las grandes ciudades como Concordia, Gualeguaychú. Van muchas veces a la escuela -rurales- expresado esto por docentes, por los directores, en patas y con hambre.

\*T06 CepCep

Eso también es emergencia educativa, por eso vamos a apoyar desde La Libertad Avanza este proyecto porque no venimos a poner palos en la rueda.

La mal llamada Ley Ómnibus, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, fue rechazada por unanimidad de la oposición, los más de 400 artículos ninguno le cayó bien para ser aprobado, dentro de ellos también se preveía el tema de la educación.

Nosotros en la provincia dijimos que veníamos a acompañar todas aquellas leyes que eran en beneficio de los ciudadanos y creo que nuestros gurises no pueden esperar, es por eso que vamos a acompañar esta ley sin poner demasiadas trabas, sí repito, nos hubiera gustado que se tratase en la comisión de Educación. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

**SRA. ARROZOGARAY** – Señor Presidente: acompañamos esta declaración de emergencia porque consideramos que los 182 días de clases tienen que estar garantizados con la mejor calidad, tanto en infraestructura como en calidad educativa.

Pero tengo una observación —que termina siendo una contradicción en el espacio político al que ustedes pertenecen— porque celebro la iniciativa y

no creo que no haya nadie en este recinto que tenga hijos que esté dentro del sistema educativo de Entre Ríos que no quiera que las condiciones de las escuelas estén de la mejor manera posible. Pero también me pregunto esto que manifiesta el Secretario General, Rodrigo Alonso, donde detalla cuáles son los fondos específicos que el Gobierno Nacional dejó de transferir a las provincias que son casi similares a los reclamos que se están haciendo a través de esta Ley de Emergencia Educacional. Porque si esas cuestiones estuvieran alineadas tanto en el Gobierno nacional como el Gobierno provincial, quizá no estaríamos tratando esta urgencia porque las urgencias de hoy son netamente económicas para poder afrontar las situaciones edilicias de todas las escuelas de Entre Ríos.

Entonces, también me gustaría que se pudiese seguir este reclamo que han hecho todas las provincias de lo que es el Fondo de Incentivo Docente, de lo que es el Fondo Compensador, de los que son los fondos para los comedores escolares, la Copa de Leche y el Plan 25. Estos programas se dejaron de transferir a las Provincias y creo que eso genera una contradicción dentro de un mismo espacio político a lo que hoy estamos hablando de afrontar a través de esta Provincia los recursos necesarios para que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan estar en las mejores condiciones en las escuelas. Esa situación de contradicción considero que se debe arreglar porque si no, hoy no estaríamos en las condiciones de estar pidiendo que este sistema administrativo se agilice para poder tener todos los recursos y dar respuesta a estas escuelas.

Por otro lado, veía qué tan diferente somos en lo que plantea nuestro Presidente Milei y a lo que fue en su momento en el año 2004, cuando ante una crisis que vivía nuestra provincia, Néstor Kirchner pudo hacer frente con diferentes programas que hasta hoy existen, poniendo la responsabilidad política en el momento en que tiene que estar, que es ahora, al inicio de clases, para garantizar que ningún niño, niña ni adolescente pierda un día de

clases. Es totalmente contradictorio recortar los fondos que está proponiendo nuestro Presidente Milei a cada una de las provincias.

En ese sentido, a todos los que tengan responsabilidad en su espacio político que puedan seguir el tema, les digo que necesitamos que las provincias puedan afrontar la crisis que estamos atravesando, pero como sabemos que los recursos son limitados necesitamos que el Gobierno nacional también pueda acompañar esta situación porque consideramos todos de real importancia al inicio de las clases.

Otro tema que también me gustaría mencionar es la preocupación de toda la Modalidad de Jóvenes y Adultos que, como ustedes saben, a lo largo de la provincia y durante muchísimos años ha gestionado toda la formación profesional. A través de ese relevamiento y preocupación de los trabajadores y de todo el sector, tuve la oportunidad de juntarme con la Presidenta del Consejo de Educación, Alicia Fregonese y manifestar concretamente lo que está pasando ahora.

Lo que pasa concretamente es que se está evaluando pero de una manera corrida en los meses en cuanto al proceso administrativo que se presentaba en noviembre del año pasado para garantizar que, en el mes de marzo, todos esos cursos de formación profesional se garantizaran en cada uno de los territorios. Por ejemplo, en mi ciudad hay más de 60 centros de formación profesional en cada uno de los barrios, con lo que eso significa, en materia de posibilitar empleo, de generar emprendimientos, de que los jóvenes tengan una salida laboral genuina y hoy vemos que está en una etapa de evaluación.

Estamos pensando concretamente en esos trabajadores que como al proceso administrativo no se le dio continuidad sino que va a comenzar a partir de marzo, seguramente esa evaluación en el programa va a llevar un plazo de seis meses o más y esa continuidad es muy significativa en lo que son los trabajadores y en los que durante más de 20 o 25 años han sido trabajadores regulares.

O sea que en ese sentido vemos eso con gran preocupación y espero que esta interrupción de estos meses no se dé, en primera instancia porque hay muchos alumnos y alumnas que quieren tener continuidad en estos cursos de formación profesional y, por otro lado, concretamente, la defensa y traer la preocupación de todo este sector de trabajadores de toda la provincia. No tengo nada más para decir, solo que estamos en situación de alerta y preocupación por los temas que mencioné anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - Tiene la palabra la diputada Calleros.

**SRA. CALLEROS** – Señor Presidente: buenos días, señores legisladores y a todos los que nos acompañan en el día de hoy en esta sesión.

Desde el bloque Fe y Libertad acompañamos la declaración de estado de emergencia educativa porque creo que nadie en este caso podría hacer lo contrario, por la necesidad y el momento que hoy estamos viviendo.

Me gustaría, ya que casi todos los diputados han dejado en claro muchas cosas, agregar en el caso de las escuelas rurales en las cuales he tenido mucho contacto durante muchos años, que se vea la posibilidad también respecto del tema de los caminos porque los caminos están en muy malas condiciones y eso hace que los niños no puedan ir a la escuela, que no puedan ir a estudiar; habla del desarraigo en este caso porque muchos se tienen que ir, porque no tienen escuelas ni caminos en condiciones, escuelas que tienen que cerrar. Faltarían escuelas secundarias agrotécnicas, creo que en eso hay que trabajar mucho porque no hay escuelas agrotécnicas en lo que es el campo y creo que son puntos a tener en cuenta también de aquí en adelante, señor Presidente, señores legisladores, cómo se podría hacer en ese caso.

También se habla mucho de las falencias que tienen las escuelas rurales, las maestras son las que tienen que comprar hasta para la limpieza y eso es real porque lo vivimos, tienen que comprar para darle la merienda, el

desayuno, la comida y no hablo porque me lo contaron, hablo porque yo he estado ahí, lo he visto, lo he vivido.

Así que, señor Presidente, a todo lo que han hablado los señores y señoras diputadas acá, quiero agregarle ese punto y decir que es terrible ver a las escuelas cómo se llueven, es terrible que no hay agua, que pasan calor, que pasan frío en el invierno. Creo que es un trabajo, señores legisladores, de todos nosotros, creo que hay que dejar un poquito el egoísmo y unirnos en esta patriada porque es muy necesario para todos. Muchas gracias.

T07JM

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO** – Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de hacer un aporte, pero me parece que debemos retomar el eje de lo que está en tratamiento en esta sesión, tal cual lo hablamos en labor Parlamentaria y lo acordamos.

Con el mayor de los respetos que me merece la opinión de cada diputado, porque todos tenemos derecho a dar nuestra opinión, acá estamos tratando una ley de emergencia que tiene dos ejes, ya lo describieron muy bien; uno, que tiene que ver con el plan de alfabetización respecto de lo cual ya fundamentó claramente nuestra Presidente de bloque, nosotros entendemos que no debe ir un plan de alfabetización dentro de una ley de emergencia, eso ya lo hemos desarrollado, lo vamos a acompañar igual; y lo otro tiene que ver con el programa de obras menores que se realizan todos los años, que se vienen realizando en nuestras escuelas durante el verano cuando los chicos no están presentes, en el cual se reparaban - y esto está debidamente fundamentado, y si lo buscan lo van a encontrar – alrededor de 250 escuelas durante el proceso del verano. Ahora, he escuchado a distintos diputados que usan calificativos como *“venimos de una situación terrible”*, que parece que viniéramos del caos, que describen esta situación y a su vez dicen *“bueno, pero no miremos para atrás”*, o *“tenemos que mirar para adelante”*,

bueno, démosle coherencia al discurso, o miramos para atrás o miramos para adelante. También dicen que esta ley de emergencia está fundamentada en cómo recibieron la Provincia, y... a ver, ¿cómo recibieron la Provincia?, la recibieron en un contexto en el cuál el país estaba complejizado, situación que se agravó aún mucho más en estos 60 días, eso es cierto y genera incertidumbre y temor a todos, pero no ha tenido el gobernador Frigerio grandes inconvenientes para el desenvolvimiento y la prestación de los servicios que tiene que asumir un gobierno o gestión provincial, de hecho pudo pagar los sueldos en tiempo y forma, de hecho están haciendo una campaña que tiene que ver con un operativo verano de seguridad y otras cosas más, que hacen a las obligaciones y a las prestaciones indelegables de una gestión provincial y se está desarrollando, no está inmovilizado en este sentido y se está llevando adelante.

Esa no es la razón y la casuística para declarar una ley de emergencia; la ley de emergencia en término de reparaciones de las escuelas tiene que ver con un proceso – y ahí sí, les doy la razón – con un proceso de transición; son difíciles y complejos los procesos de transición, aún cuando hay reelección, se caen todos los decretos de nombramientos, hay que hacer todos los trámites y circuito administrativo para que haya decretos de nombramientos, designaciones, para que haya firma, para que se inicien los procesos administrativos, eso es lento en un año normal, es doblemente lento en una transición de gobierno, y es entendible, y desde ese lugar nosotros estamos acompañando.

Creo que a la hora de atribuir cuáles son los elementos más importantes para respaldar este proyecto de ley, la cuestión está ahí, pongámosla ahí, no incorporemos desde nuestra vista cuestiones que me parece que no tienen que ver con este proyecto.

Por otro lado, tenemos más de 2.200 edificios públicos en la Provincia, sumadas las escuelas, registros de la propiedad, cuestiones que tienen que ver con nuestro patrimonio histórico y cultural, museos, etc., esta dinámica es

permanente, la de mantenimiento, la de puesta en valor, la de construcción de nuevos edificios escolares, restauración, puesta en valor, esto es permanente y no quiero abundar – si no me voy a contradecir yo mismo - pero hay diputados que dijeron que en los departamentos de ellos no pasaba nada, bueno, en mi departamento, acá somos 4 legisladores de Gualeguaychú, no las voy a nombrar para no hacerla larga, pero hay 10 edificios escolares nuevos en los últimos 8 años, nuevos, con la construcción desde cero, a nuevo, hasta la puesta en valor de los mismos, no tiene nada que ver con las 250, son otra cosa; entonces, siempre va a haber la demanda de la función pública, la agenda de la función pública, siempre la demanda a veces nos excede, a veces el Estado va por atrás y el desafío es ir lo menos atrás posible o ir adelante, pero la situación ideal no existe y no va a existir y ustedes también van a tener estos inconvenientes, y acá vamos a estar nosotros para acompañarlos y para ayudarlos, pero no sobre la base de desprestigiar, no sobre la base de no ver o no reconocer lo mucho que se hizo y las cosas que se hicieron bien y reconociendo nosotros las cuestiones que pueden faltar, no hay ningún problema; quiero que hagamos - en la medida de lo posible – eje en lo que estamos analizando y debatiendo en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente, las expresiones del diputado preopinante expresan no mirar para atrás, pero yo escuché acá en el recinto, que en 2004 que las condiciones educativas estaban óptimas, y yo creo que eso es mirar para atrás, porque Santa Cruz fue la provincia que menos días de clases tuvo; aparte, a 60 días de gobierno de un nuevo Presidente, endilgarle el problema que acucia a toda la nación y provincias, creo que no es correcto; a los 40 días tuvo el primer paro nacional y vemos que hace una semana Baradel salió de vuelta a proponer huelgas. Si bien no hay que mirar para atrás, no nos

olvidemos – y esto va expresado al oficialismo anterior – que hace 60 días eran gobierno, y si estamos en emergencia económica es porque las cosas no se hicieron como corresponde. Hay un nuevo escenario político y ese escenario político lo tenemos que acompañar todos, no importa el signo ideológico, pero si queremos mirar para adelante también no nos olvidemos las gestiones anteriores. En los últimos 20 años, 16 años de gestión fueron del gobierno que se fue. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Sin ánimo de cerrar el debate – cosa que no me corresponde – quisiera hacer una última reflexión, escuchándolos a todos como los hemos escuchado, y digo, para no caer en la contradicción de decir una cosa y después expresar otra, mirar para adelante hay que hacerlo con el espejo retrovisor de lo que hemos sido educativamente en esta provincia. Esta provincia tiene un modelo, algunos no coinciden, pero yo tengo a San Juan y a Capital Federal como un modelo educativo y a Entre Ríos como un modelo educativo por excelencia.

En Paraná se fundó la primera Escuela Normal, en Paraná se fundó por Manuel Antequeda la primer escuela secundaria de maestros rurales, la Escuela Alberdi; el General Urquiza creó el Colegio Histórico, modelo educativo por excelencia, que hasta el propio Sarmiento admiró cuando llegó allí. Venimos de allí. Un modelo educativo por excelencia en la provincia de Entre Ríos; seguramente a todos nos están animando las críticas al proyecto o a las modificaciones que se hicieron en el Senado, a mí me animan lo mismo, pero tratemos en lo posible, como se ha dicho acá, los gurises esperan, esta emergencia educativa espero que el año que viene no se dé, y tratemos en lo posible – repito - de dar un salto cualitativo.

La República Argentina cumple apenas 40 años de continuidad democrática, tan sólo 40 años de continuidad democrática, y estar acá hablando del pasado...de lo que...mire, yo digo una sola cosa, si hablamos del

pasado, recordar los 90 cuando fue transferido brutalmente a las provincias el modelo educativo nacional, ya con eso cerraríamos cualquier discusión; pero bueno, miremos para adelante, estamos todos embebidos en un final mejor, como lo ha dicho acá Bahillo como lo ha dicho el diputado preopinante recién, tratemos en lo posible de cerrar, de a poquito, como lo dije al principio cuando asumimos, esta grieta, y miremos para adelante.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Cresto.

**SR. CRESTO** – Escuchaba a los diputados preopinantes y recién también al diputado Fleitas y, la verdad es que si bien tenemos que construir para adelante, sí recuerdo cuando me tocó ser diputado en el año 2003, justamente el presidente del bloque de la UCR era el diputado Rogel, recuerdo decía, que en el primer Presupuesto que votamos aquél año, la deuda de la Provincia representaba el 180 por ciento del Presupuesto.

\*08 ju

El segundo año, en el 2004, votamos un Presupuesto de 3.500 millones de pesos, y la deuda de la Provincia era de 3.500 millones de pesos. Es cierto que el peronismo gobernó los últimos 20 años, pero no fue un mandato de 20 años, fue un mandato que se fue revalidando con el acompañamiento de todos los entrerrianos. Y también es cierto que habremos tenido más errores que aciertos, porque si no, no hubiéramos perdido las elecciones.

Pero sí en este tema educativo nos pusimos a trabajar, primero porque nosotros escuchábamos continuamente en la campaña electoral que el 50 por ciento de los chicos no habían terminado la secundaria, se hablaba de analfabetismo en la provincia de Entre Ríos, de frente al orgullo de los entrerrianos y de toda una comunidad educativa que había trabajado a lo largo de la historia para que Entre Ríos hoy esté entre las mejores provincias en el tema del alfabetismo. Y este programa que se mejora en esta ley y se modifica es un programa creado en el año 2022 y nos parece muy bueno que se quiera mejorar, y está bien que se lo incorpore en esta emergencia porque si tiene

que tener modificaciones está bueno que arranque con el ciclo lectivo.

Como decía recién el diputado Bahillo, la Provincia de Entre Ríos tiene 4.500 unidades escolares y muchos menos edificios, porque comparten edificios los diferentes niveles educativos. En la década de 1970, gobernando el peronismo, se erradicaron todas las escuelas rancho en la provincia de Entre Ríos, y a partir de ahí empezó un trabajo donde se le da participación a toda la comunidad educativa. Y digo esto porque en cada escuela nos encontramos con una traba burocrática que eran las cooperadoras que no podían hacer uso de esa personería jurídica por todos los requisitos que tenían que cumplir ante la Dirección de Personas Jurídicas, entonces cuando el Gobierno quería trabajar con la comunidad educativa, eso estaba totalmente burocratizado. El gobierno anterior dictó una resolución para simplificar ese trámite; es decir que hoy todas las escuelas de la Provincia de Entre Ríos tienen una cooperadora donde participan los padres de los chicos, los maestros, lo que conocemos como la comunidad educativa. Y también en la provincia de Entre Ríos antes de este programa Verano, hubo un programa que se llamaba Pueblo y Gobierno hacia una Escuela Digna. Los que fueron intendentes en la región de Salto Grande lo deben conocer porque con fondos de Salto Grande y las regalías energéticas se arreglaron más de 400 establecimientos escolares y más de 120 aulas, porque el crecimiento más grande de la matrícula educativa en la provincia de Entre Ríos lo tuvo entre los años 2013 y 2018: creció un 8 por ciento, que fue el crecimiento mayor de la matrícula educativa, cuando se sanciona la Asignación Universal por Hijo, y como requisito para que la madre cobrara esa asignación, los hijos tenían que tener el certificado de alumno regular y todas las vacunas obligatorias del calendario, y eso hizo también que se necesitara infraestructura, nuevas aulas y nuevas escuelas que se han construido a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Para concluir, quiero hacer un aporte sencillo: acá se habló mucho de educación en la campaña electoral, y si hay equipos técnicos que venían

trabajando, lo primero que tienen que saber el Ministro de Obras Públicas de la Provincia y el Presidente del Consejo General de Educación, desde que fueron designados, esté el nombramiento o no, lo primero que tienen que hacer es llamar a la Dirección de Arquitectura de la Provincia, que llame a cada Dirección Arquitectura Departamental y a cada Dirección Departamental de Escuelas, porque ahí está continuamente, todos los años, la misma comunidad educativa, para que pasen los relevamientos de las necesidades urgentes. Se perdió diciembre, se perdió enero y seguramente gran parte de febrero, donde –como decía el diputado Bahillo– aproximadamente 250 o 300 escuelas en cada verano, y son arreglos sencillos, no es cuestión de plata, porque son arreglos de poco presupuesto. Y no necesita tampoco hacer una contratación directa, se le puede transferir la plata a la cooperadora de la escuela, la cooperadora presenta dos o tres presupuestos, los padres y los maestros buscan presupuestos en la misma localidad, porque son herreros, electricistas, son arreglos menores que hacen a la seguridad de los chicos, y se tiene que trabajar en la época en que no haya clases, no cuando los chicos están en la escuela, porque es mucho más complicado.

Pero por supuesto –como nuestra Presidenta de Bloque– vamos a acompañar, porque se necesita urgentemente que tengan todas las herramientas necesarias para abordar los problemas en los edificios escolares en la provincia de Entre Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, señor Presidente, solicito que pasemos a votar.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En particular, se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 4º inclusive.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se aprobó tratar sobre tablas y votar en conjunto los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 26.759, 26.760, 26.762, 26.765, 26.766, 26.768, 26.769, 26.772, 26.773, 26.774, 26.775 y 26.777.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración en conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración indicados por la Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*–Son las 12.29.*

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**